



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de setiembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00412-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Señores (as)

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA UGEL02**

Presente.-

**Asunto:** ACTIVIDADES PRESENCIALES Y VIRTUALES PROGRAMADAS CON LAS DIRECCIONES ESPECIALIZADAS DE LA PNP (DIVINCRI - TRATA DE PERSONAS – CIBERDELITOS - DIRFAM Y DINANDRO) CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA UGEL02.

**Referencia:** EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0900980

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que el Director de Participación Ciudadana de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior comunica que se han focalizado 50 Instituciones educativas en Lima Metropolitana por la incidencia de la violencia escolar, acción que se ejecuta en el marco de la intervención "Fortalecimiento de las actividades preventivas que realizan las comisarias en las instituciones educativas, donde el sector interior brinda el soporte técnico a los efectivos policiales promotores de las secciones de la policía comunitaria de las comisarias, quienes realizan el acercamiento de la PNP a la comunidad educativas.

Así mismo comunican que en la UGEL02 se ha focalizado 13 Instituciones educativas en donde ya se vienen realizando las actividades como charlas (presenciales y virtuales), talleres y/o sociodramas en prevención a la violencia en todas sus formas en los horarios de tutoría, estas actividades se realizan en coordinación con los directivos y las dirección es especializadas (DIVINCRI - TRATA DE PERSONAS - CIBERDELITOS - DIRFAM Y DINANDRO).

Finalmente, se remite el cronograma de actividades en las instituciones focalizadas para conocimiento y acciones correspondientes en la planificación de la institución educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Firmado Digitalmente

**Mag. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE  
ECHM/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0900980

CLAVE: 5CACD8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_9VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_9VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

